



COMUNICADO DE COBAS ASSET MANAGEMENT

Cambios relevantes en el fondo de inversión Cobas Renta FI

Estimado inversor:

El motivo de la presente comunicación es poner en su conocimiento tres cambios relevantes relacionados con nuestro fondo **Cobas Renta**. En primer lugar, se va a proceder a **sustituir su entidad depositaria** (BNP Paribas, S.A., Sucursal en España sustituirá a Banco Inversis, S.A.). En segundo lugar, se va a proceder a **ampliar la exposición máxima a divisa extranjera del 15% actual al 25%**. Por último, se le **imputarán parte de los gastos de análisis**.

A continuación le trasladamos más detalle de estos cambios:

DEPOSITARÍA:

Desde nuestros inicios, Banco Inversis S.A, entidad a la que agradecemos sus servicios y apoyo a lo largo de todos estos años y con la que seguiremos contando para la prestación de otros servicios, ha sido la entidad depositaria de todas nuestras instituciones de inversión colectiva. Ahora, con el objetivo de seguir mejorando nuestra estructura y los servicios a nuestros partícipes, consideramos oportuno designar a **BNP Paribas, S.A., Sucursal en España**, banco internacional de reconocido prestigio, como **nueva entidad depositaria**.

EXPOSICIÓN A DIVISA EXTRANJERA:

Con el fin de ampliar las alternativas de inversión y tratar de optimizar los costes asociados a la cobertura de la divisa mediante instrumentos derivados, se ha decidido **eleva la exposición máxima a divisa distinta de euro al 25% desde el 15% actual**. Esta decisión permitirá al equipo de gestión disponer de un abanico más extenso de alternativas a la hora de decidir en qué instrumentos financieros ejecutar dicha exposición a divisa extranjera.

GASTOS DE ANÁLISIS:

En los últimos años hemos ido reduciendo la comisión de gestión y los gastos asociados a nuestras instituciones de inversión colectiva de renta variable. Gracias a la estructura de clases implementada y a la exhaustiva optimización de todos nuestros proveedores de análisis realizada, contamos con una estructura de gastos en nuestros vehículos muy atractiva para los inversores que comparten nuestra filosofía de inversión a largo plazo, por lo que, a diferencia de lo que ocurría en 2017, nos parece razonable imputar parte de los gastos de análisis a los fondos de inversión gestionados.

Le informamos que estas modificaciones le otorga derecho a efectuar el reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de comisión o gasto en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de remisión de esta comunicación.

Por el contrario, si usted desea mantener su inversión con las características aquí establecidas, no necesita realizar ningún trámite.

Dichas modificaciones entrarán en vigor una vez se inscriban en el reglamento y folleto de la IIC, previa autorización de la CNMV, previsiblemente durante el mes de mayo.

Quedamos a su disposición ante cualquier consulta.

Reciba un cordial saludo,

Departamento de Relación con Inversores de Cobas Asset Management